



16 FEB. 2021
BUIN,

DECRETO ALCALDICO N° 4166 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldico N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N°739 de la sesión Ordinaria N° 238 del Concejo Municipal de fecha 15 de Febrero de 2020.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N°739** de la Sesión Ordinaria N° 238 que por unanimidad del Concejo Municipal que Acordó Aprobar el compromiso del municipio para asumir costos de operación de la red lumínica del proyecto "Construcción Costanera del Maipo, tramo Pte. Los Morros G-46, Sector 1" Código BIP 40011477-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JAA/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCION:

- DAF
- Secpla
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU